



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, octubre seis (06) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL (ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA) INSTAURADO POR JORGE GODOY TRUJILLO CONTRA HEREDEROS INDETERMINADOS DE DIANA CLAUDIA VELANDIA QUIÑONES. RADICACIÓN No.2019-00119-00.-

Conforme a lo solicitado por el Juzgado Tercero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Ibagué -Tolima en Oficio 1480 fechado el 5 de octubre de 2022, se ordena que por secretaría se remita link del expediente digital informando que actualmente cursa recurso de apelación en contra de la decisión que puso fin a la instancia¹ la cual se concedió en el efecto suspensivo.

CÚMPLASE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:
Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a6389f89c2ff69a2390b128dc01971656b78d7e237df6937204c91aa54d082ce**

Documento generado en 06/10/2022 04:33:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ Sentencia del 22 de noviembre de 2021, contenida en audiencia vista en documento 89 del expediente digital.